

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN
51

Nº INF. TECNICO
41

TRAMITADA
26/01/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF: 1092012125-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-045061710

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

26/01/2012

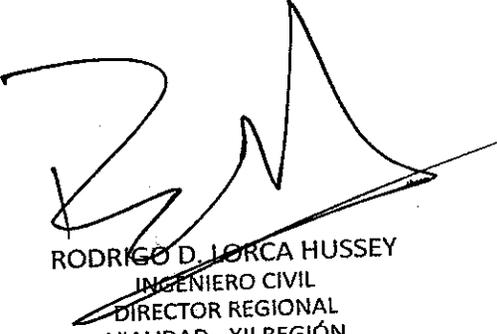
TRAMITADA**RESUELVO (Exento)**DRV EX Nº 51 / Región de Antartica Chilena

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única BDJJ89, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 41 adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a MEDICIONES GEOLEC DE CHILE LTDA la cantidad de 0,29 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESEDistribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles


RODRIGO D. LORCA HUSSEY
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL
VIALIDAD - XII REGIÓN

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012